

RIO VERDE, 05 de octubre de 2015.

Núm. 1362 / (SECCION "B").- **VISTOS:** La necesidad de suplir el cargo de Alcalde de esta Municipalidad, mientras la señora Alcaldesa, doña TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS, se encuentra con 2 días de permiso administrativo, los cuales hará efectivo entre los días 07 y 08 de octubre de 2015; el antecedente de providencia N°2436, de fecha 05.10.2015, por medio del cual la señora Alcaldesa informa la realización de los 2 días administrativos, que hará efectivo entre los días 07 y 08 de octubre de 2015; lo dispuesto en los artículos 76 y 77 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; El Decreto Alcaldicio N°1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.-

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como **Alcalde Subrogante**, a don **NÉSTOR ARTURO HARO MANCILLA**, Director de la Unidad de Administración y Finanzas, Directivo grado 8º E.S.M., entre los días **07 y 08 de octubre**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


CAROLINA HENRÍQUEZ SALDIVIA
Secretario Municipal (S)




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
Abogada
Alcaldesa Comuna de Río Verde

